

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 3707/
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA. **02 AGO. 2012**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de GES Odontológico Adulto, Año 2012**" aprobado mediante Resolución Exenta N° 0592 de fecha 30 de Marzo de 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.724, de fecha 20 de Abril de 2012, del Municipio.-
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° **1.684**, de fecha 18 de Junio de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **GIOVANNA TERESA GHIDINI MADRID**, en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : GIOVANNA TERESA GHIDINI MADRID.-
RUT. : [REDACTED]
CARGO : Odontóloga.-
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei Montalva.-
FECHA DE INICIO : 18.06.2012.-
FECHA DE TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACIÓN : \$53.000.- Por cada Alta Integral de Personas de 60 años, **el máximo de Altas Integrales será de 33, con un rendimiento de 5 Altas mensuales y haber efectuado al 30 de Agosto de 2012, 20 Altas Integrales**, durante el periodo de contratación desarrollará sus actividades los Lunes y Miércoles de 17:00 a 20:00 horas.-
ITEMS : 2152104004.-
CONVENIO : "**Programa de GES Odontológico Adulto, Año 2012**"
OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Programa Odontológico, por la Dirección del Centro de Salud y Jefe del Departamento de Salud.-

ANÓTESE COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA.-
SECRETARIO MUNICIPAL.-

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-

SRP/POF/LEC/jhm.-